

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000045 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES

01 MAR 2013

VISTO:

El Informe N° 019-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 30 de Enero del 2013; la Resolución Ejecutiva Regional N° 000059-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 31 de Enero del 2013; la Resolución Gerencial General Regional N° 000021-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de Febrero del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

261

261



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000045 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES

01 MAR 2013

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION a partir del 01 al 28 de Febrero del 2013, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION DE TUMBES", de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo Garez Galecio
GERENTE GENERAL

2/6

N° ORD TR EN AB.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
		SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAD FUNC 03-006-0010-2.087895-0085 DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES CLASIFICADOR 2.6.8.1.4.1								
		FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1	1	ING. HILDA SARAHÍ SANTOYO SILVA	COORDINADOR POT	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	5,314.00	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
2	2	ING. HIMEN HECTOR MENDOZA BARRETO	PLANIFICADOR EN OT	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	5,314.00	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
3	3	BLOGO. ALEX GLYDEN VIVAR MIRANDA	ESPEC. ESTUDIOS BICEOLOGICOS	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
4	4	ING. CESAR EYBERG RUJEL RODRIGUEZ	ESPEC. MARINO COSTERO	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
5	5	ING. YVES BALDWIN HUERTAS SILVA	ESP. COBERTURA VEGETAL	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
6	6	ING. MIRIAM MABEL CALLACNA ALBAN	ING. ESPEC. HIDROGRAFIA E HIDROLOGIA	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
7	7	ING. WILLIAM DAVID PACCI SALAZAR	ING. ESPEC. EN SIG	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
8	8	PROF. JESICA CLAVIJO RUEDA	ASIST. ADMINISTRAT.	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
9	9	BACH. PATRICIA DEL MILAGRO BUSTAMANTE MAYURI	SOCIOLOGO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
10	10	ABOG. JULIO ALBERTO DIOSSES SALDARRIAGA	ABOGADO ESPEC. OT	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
11	11	ABOG. HENRY HAROLDH ALVARADO INFANTE	ABOGADO ESPEC. DERECHO AMB.	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
12	12	ARQ. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA	ARQ. ESPEC. EN PLANIF. Y URBANISMO	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
13	13	BACH. DAYANA DEL JESUS OJEDA CARRASCO	ARQ. ESPEC. EN PLANIF. Y URBANISMO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
14	14	SRA. LIZVET SAAVEDRA VALDIVIEZO	SECRETARIA	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
15	15	SR. PABLO ÑAÑEZ ROSILLO	TECNICO DE CAMPO	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
16	16	TEC. ELIAMS DORIANLY SMITH ESPINOZA LEON	TECNICO DE CAMPO	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
17	17	SR. RICARDO WILFREDO SANDOVAL PERALTA	TECNICO DE CAMPO	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
18	18	PROF. DALLY DEBBIE PALACIOS RODRIGUEZ	TECNICO DE CAMPO	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
19	19	BACH. MARTIN ELIZALDE CORNEJO	TECNICO DE CAMPO	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
20	20	SR. EDUARDO JAVIER PAIVA PEREZ	CHOFER	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	DEL 01/02/2013 AL 28/02/2013
		TOTAL		59,100.00	59,100.00	4,925.00	64,025.00	5,762.00	69,787.00	69,787.00

